



Tribunal Constitucional
PRESIDENCIA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 22 de junio de 2023

OFICIO N° 043-2023-FMS/TC

Señor
JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS
Presidente de la Comisión Especial de Selección de
Candidata o Candidato Apto para la Elección de
Magistrado del Tribunal Constitucional
Congreso de la República
Presente

Ref.: Oficio N° 122-2023-CETC-CR.

Asunto: Solicitud de información sobre vínculo laboral de postulantes a candidata o candidato apto para la elección de magistrado del Tribunal Constitucional.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y, a la vez, dar respuesta al oficio de la referencia, mediante el cual solicita información sobre vínculo laboral de postulantes a candidatos aptos para la elección de magistrado del Tribunal Constitucional

Al respecto, remito el Oficio N° 063-2023-ST-PAD/TC de la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios y el Oficio N° 221-2023-OGDH/TC de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano, documentos que contienen la información solicitada.

Asimismo, remito los Memorandos Nos. 414-2023-OL/TC y 415-2023-OL/TC de la Oficina de Logística con información sobre los contratos de servicios de locación de los postulantes María del Pilar Dolores Tello Leyva y Pedro Alfredo Hernández Chávez.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para quedar de usted,

Atentamente,


FRANCISCO MORALES SARAVIA
Presidente
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
Secretaría Técnica del PAD

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 20 de junio de 2023

OFICIO N° 063-2023-ST-PAD/TC

Señora Dra.
SUSANA ESTHER VICTORIA TÁVARA ESPINOZA
Jefa de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano
Tribunal Constitucional
Presente. -

ASUNTO : Sobre procedimientos disciplinarios de servidores del Tribunal Constitucional

REFERENCIA : a) Comunicación de 20 de junio de 2023 de la OGDH.
b) Oficio N° 122-2023-CETC-CR de 13 de junio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y en el marco de las funciones conferidas en el artículo 94 del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, esta Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios – PAD, y en merito a la notificación realizada con los documentos de la referencia a) y b) se informa para su conocimiento y fines pertinentes lo siguiente:

De la búsqueda efectuada a los expedientes que se encuentran bajo supervisión y custodia de esta ST-PAD, no se ha evidenciado que a las personas: María del Pilar Dolores Tello Leiva y Pedro Alfredo Hernández Chávez, se les haya iniciado un Procedimiento Administrativo Disciplinario en el Tribunal Constitucional.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi mayor consideración.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
Ysabel Esther Meléndez Calmet de Ríos
Secretaria Técnica de Procedimientos
Administrativos Disciplinarios



Firmado digitalmente por:
MELENDEZ CALMET DE RIOS
Ysabel Esther FAU 20217267618
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/06/2023 11:39:01-0500

YEMC/garb



Tribunal Constitucional

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 20 de junio de 2023

Oficio N° 221 -2023-OGDH/TC

Señor Dr.
FRANCISCO MORALES SARAIVA
Presidente
Tribunal Constitucional
Presente

REFERENCIA: Oficio N.º 122-2023-CETC-CR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al oficio de la referencia, a través del cual solicita información respecto al vínculo laboral que mantuvo o mantienen (fecha y año de ingreso, motivo de cese, procedimientos disciplinarios en su contra, precisando la naturaleza y la sanción impuesta y/u otra información relevante) de la señora María del Pilar Dolores Tello Leyva, y el señor Pedro Alfredo Hernández Chávez.

Sobre el particular, se hace de su conocimiento que esta jefatura tiene a su cargo información de personal sujeto a los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N.º 728 y 1057; por lo que, la información proporcionada se enmarca en los dispositivos legales antes señalados.

Al respecto, hacemos de su conocimiento que luego de haber revisado los sistemas manuales e informáticos de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano, se advierte lo siguiente:

Apellidos y Nombres	DNI	Régimen Laboral	Dependencia	Cargo	Fecha de Inicio	Fecha de Cese	Motivo de cese
HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo	09618150	D. LEG. N.º 728	Gabinete de Asesores Jurisdiccionales	Asesor Jurisdiccional III (Cargo de Confianza)	9/09/2022	20/12/2022	Renuncia
HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo	09618150	D. LEG. N.º 728	Secretaría General	Asesor de Magistrado	21/12/2022	Actualmente continúa laborando	-
TELLO LEYVA, María del Pilar Dolores	09618150	Luego de la revisión respectiva en nuestros registros, se advierte que la señora María del Pilar Dolores Tello Leyva no registra vínculo laboral con el Tribunal Constitucional bajo los regímenes laborales establecidos en los Decretos Legislativos N.º 728 y N.º 1057					

Asimismo, cabe señalar que la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos informa que de la búsqueda de los expedientes que se encuentran bajo la supervisión y custodia del ST-PAD, no se ha evidenciado que el señor Pedro Alfredo Hernández Chávez, se le haya iniciado un Procedimiento Administrativo Disciplinario en el Tribunal Constitucional.

Es propicia la ocasión para manifestarle a usted los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


SUSANA ESTHER VICTORIA TÁVARA ESPINOZA
Jefa de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Adj.: Oficio N.º 063-2023-ST-PAD/TC



Tribunal Constitucional

MEMORANDO N.º 414-2023-OL/TC



A : **Alberto Che-Piu Carpio**
Secretario General

Asunto : Requerimiento de información, Sra. Tello Leyva María del Pilar Dolores

Referencia : Oficio N° 122-2023-CETC-CR

Fecha : Lima, 22 de junio de 2023

Por medio del presente, me dirijo a usted a fin de dar respuesta al documento de la referencia detallando el servicio que prestó al Tribunal Constitucional la Sra. Tello Leyva María del Pilar Dolores.

CONTRATO	027-2006
FECHA	24/05/2006
MOTIVO DE CESE	RENUNCIA
PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS	NINGUNO
MONTO CONTRATADO	S/ 12,900.00
MONTO EJECUTADO	S/ 8,600.00

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


.....
 **JORGE BORDA VEGA**
Jefe de la Oficina de Logística
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL





Tribunal Constitucional

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL

22 JUN 2023

REGISTRO N°:
FIRMA: HORA: 12:00

MEMORANDO N.º 415-2023-OL/TC

A : **Alberto Che-Piu Carpio**
Secretario General

Asunto : Requerimiento de información, Sr. Hernández Chávez Pedro Alfredo

Referencia : Oficio N° 122-2023-CETC-CR

Fecha : Lima, 22 de junio de 2023

Por medio del presente, me dirijo a usted a fin de dar respuesta al documento de la referencia detallando los servicios que prestó al Tribunal Constitucional el Sr. Hernández Chávez Pedro Alfredo.

ORDEN DE SERVICIO	137
FECHA	31/05/2022
MOTIVO DE CESE	TÉRMINO DEL SERVICIO
PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS	NINGUNO
MONTO CONTRATADO	S/ 14,000.00
MONTO EJECUTADO	S/ 14,000.00

ORDEN DE SERVICIO	184
FECHA	12/07/2022
MOTIVO DE CESE	TÉRMINO DEL SERVICIO
PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS	NINGUNO
MONTO CONTRATADO	S/ 14,000.00
MONTO EJECUTADO	S/ 14,000.00

ORDEN DE SERVICIO	244
FECHA	1/09/2022
MOTIVO DE CESE	TÉRMINO DEL SERVICIO
PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS	NINGUNO
MONTO CONTRATADO	S/ 13,400.00
MONTO EJECUTADO	S/ 13,400.00

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



JORGE BORDAVEGA
 Jefe de la Oficina de Logística
 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

